

REPRODUCCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EN
OFICINA REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ANTONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documental y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



Resolución de Gerencia General Regional N° 520-2007-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 18 JUL 2007

VISTOS; el Informe N° 015-2007-REGION CALLAO/GA-ORH-MLM de fecha 08 de marzo de 2007, emitido por el área de Bienestar de Personal de la oficina de Recursos Humanos, Informe N° 217-2007-GRC/GA-ORH de fecha 09 de marzo del 2007, emitido por la Oficina de Recursos Humanos, el Informe N° 257-2007-GRC/GA-OL de fecha 13 de abril de 2007, emitido por la Oficina de Logística, el Informe N° 283-2007-GRC/GA de fecha 01 de junio de 2007, emitido por la gerencia de Administración, Resolución Gerencial N° 254-2007- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GA, de fecha 02 de julio del 2007, y;

CONSIDERANDO; Que, mediante Resolución de vistos se resuelve aprobar las Especificaciones Técnicas para la "Adquisición de Uniformes de Invierno y de Media Estación, para el Personal del Gobierno Regional del Callao, asimismo se indica se inicie el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Pública;

Que, mediante Informe N° 439-2007-GRC/GA-OL el Jefe de la Oficina de Logística solicita la aprobación de los miembros del Comité Especial los cuales han sido designados por los Gerentes y/o Jefes de las Áreas Usuarias a través de las coordinaciones efectuadas;

Que, el Artículo 45° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado en concordancia con el Artículo 23° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, establece que los procesos de selección serán conducidos por un Comité Especial, el cual se encargará de su organización y ejecución, desde la preparación de las Bases hasta que la Buena Pro quede consentida, administrativamente firme o se produzca la cancelación del proceso;

Que, el Artículo 43° del citado Reglamento, dispone que el Titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa de la Entidad, según corresponda designará mediante Resolución al Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección;

Que, resulta necesario designar a los integrantes del Comité Especial encargados de conducir el proceso de selección detallado en la parte resolutive de la presente resolución;

Que de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y en uso de las facultades establecidas en el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007 Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO .- Constituir un Comité Especial que se encargará de conducir el proceso de selección correspondiente al " **ADQUISICION DE UNIFORMES DE INVIERNO Y DE MEDIA ESTACION, PARA EL PERSONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**" el cual corresponde a una Adjudicación Directa Pública; y estará conformado de la siguiente manera:

- | | |
|---------------------------------|-------------------|
| Lic. María Elena León Muñoz | Presidente |
| Sra. Lily Bemuy Silva | Miembro |
| Ing. Violeta Flores Arriola | Miembro |
| Lic. Cesar San Roman Hildebrant | Suplente |
| Sr. Edgar Condori Hancoo | Suplente |
| Sr. Miguel Satan Bastante | Suplente |

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Arq. FERNANDO E. GORDICHO TORDOYA
GERENTE GENERAL REGIONAL

